



LA RELACIÓN ENTRE LA MARCA Y EL DOMINIO.

El concepto “Dominio” ha acabado por equipararse al concepto de “Marca en Internet”. De hecho, en la Pagina Web del ESNIC (Registro Delegado de Internet en España), se muestra el Logotipo de la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas) puesto que tanto la gestión de Marcas como la de Nombres de Dominio son competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En caso de conflicto durante la tramitación o el mantenimiento de los Nombres de Dominio, se hacen necesarias una serie de recursos (Bases de Datos de Marca, Societarias, etc...), para **lograr la máxima eficacia en la gestión de dicho conflicto.**